

Fecha: 15.1.03.

Sanción: 300,51 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Olmo López.

Expediente: SE-1/03-BO.

Infracción: Leve, tipificada en el art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fecha: 8 de enero de 2003.

Sanción: Hasta 601,01 €.

Acto/s notificado/s: Incoación y pliego de cargos.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Recreativos Palafer, S.L.

Expediente: SE-11/03-MR.

Infracción: Grave, tipificada en el art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la CC.AA. de Andalucía y art. 53.1 del Decreto 491/1996.

Fecha: 21 de enero de 2003.

Sanción: De 601,02 a 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Machcoin, S.L.

Expediente: SE-9/03-MR.

Infracción: Grave, tipificada en el art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la CC.AA. de Andalucía y art. 53.1 del Decreto 491/1996.

Fecha: 22 de enero de 2003.

Sanción: Hasta 1.202,02 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Operadora Machcoin, S.L.

Expediente: SE-8/03-MR.

Infracción: Grave, tipificada en el art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril del Juegos y Apuestas de la CC.AA. de Andalucía, y Decreto 491/1996 en su art. 53.1.

Fecha: 20 de enero de 2003.

Sanción: De 601,02 € a 30.050,61 €.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de concurso público para los aprovechamientos de recursos de la sección C), que han quedado francos en esta provincia. (PD. 513/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que como consecuencia de las resoluciones de caducidad de los Permisos de Exploración denominados «Sierra Morena Area-1» núm. 12.904, de 1.260 cuadrículas mineras, «Sierra Morena Area-2», núm. 12.905, de 1.584 cuadrículas mineras, «Pedroche» núm. 12.925, de 2.916 cuadrículas mineras y «Cardeña» núm. 12.926, de 1.620 cuadrículas mineras, ubicados en varios términos municipales de la provincia de Córdoba, para recursos de la Sección C), de fechas 11 y 29 de abril de 2002, quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los mencionados Permisos de Investigación.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre de 1978). En cuanto a la fianza, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía, de 5 de julio, actualizada. Se presentarán en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª planta, en las horas de Registro de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La mesa para la apertura de ofertas se constituirá a los 15 días de la expiración del plazo anteriormente citado de la fecha de la publicación, a las doce horas de la mañana, que en caso de ser sábado, se efectuará igualmente, al siguiente día hábil.

Los gastos derivados de este concurso serán por cuenta del concursante adjudicatario, caso de que lo hubiere.

Obra en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, ya mencionada, a disposición de los interesados, durante el horario de Registro indicado anteriormente, los datos relativos al derecho minero sometido a concurso. El Delegado Provincial. Andrés Luque García.

Córdoba, 3 de febrero de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Asesores y Consultores Almécija Artero, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.0002.AL/97.

Dirección: Avda. Carlos III, 496, local 27 - 04720 Aguadulce (Almería).

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 2.301,25 euros (1.893,18 euros + 408,06 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo, en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.
Código de Banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.

Código de Sucursal: 6726, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).
Dígito Control: 98.

Núm. c/c: 2516050144. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla 17 de enero de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando resolución modificatoria recaída en el expediente que se relaciona, tramitado por los motivos previstos en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por otra de 12 de marzo de 2002.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificaciones a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones:

Entidad: Tecnitronic, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.0029.SE/99.

Dirección: Polígono Navisa, C/B, núm. 51- 41006 Sevilla.

Asunto: Notificando modificación de la resolución de fecha 26 de diciembre de 2002.

Motivo: Modificación de Resolución.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de modificación, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, Recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de